

REGLAMENTO BTT RUTA POR POLIO **(FERIA DEL DEPORTE MIERES DEL CAMIN** **2025)**

D E S A R R O L L O:

1-La **BTT Ruta por Polio**, es una prueba de bicicleta de montaña que Organiza el Pinineo Sport Club, a través de la Asociación de Clubes Deportivos de Mieres del Camino, dentro de la Feria Deportiva de Mieres.

2-Es una marcha **NO COMPETITIVA** que se celebrará el sábado **13 de septiembre de 2025** con salida y llegada en el Parque Jovellanos de Mieres. Está compuesto por **un recorrido** de aproximadamente de 27km. que discurren exclusivamente por el concejo de Mieres del Camino.

I N S C R I P C I O N E S:

3-Se puede inscribir en la página web de Cronoempate (www.empat.com) y se establece el precio de **10€**.

La inscripción da derecho a participar e incluye: dorsal, prenda conmemorativa, seguro de accidentes del día para todos los participantes, servicio médico, avituallamiento de meta, y duchas.

4-Las inscripciones están **limitadas a 200 ciclistas**. No se admitirá ninguna inscripción más allá del **10 de septiembre** o hasta que se completen las plazas, lo que antes ocurra.

5-El importe de la cuota no es reintegrable en caso no participar, en ningún caso se reembolsará el importe.

6-La recogida de dorsales se realizará el viernes día 12 de septiembre a partir de las 19h hasta las 22h y el sábado 13 desde las 9h hasta las 9:45h antes de la salida, en el Parque Jovellanos de Mieres.

P A R T I C I P A N T E S:

7-No se contemplan categorías, al ser una marcha no competitiva.

8-Por razones de seguridad, no se permite la participación en la marcha de ninguna persona que no esté inscrita. Se aceptarán inscripciones de menores de 18 años, siempre y cuando sean acompañados por una persona adulta responsable del menor, y con la autorización de progenitores y/o tutores legales. Así mismo queda totalmente prohibido el intercambio de dorsales.

9-El participante asume que para tomar parte en la ruta se encuentra en buen estado físico y médico, siendo exclusivamente de su responsabilidad cualquier problema derivado de su salud, aceptando las normas de la organización y teniendo conocimiento pleno del presente reglamento.

10-Los participantes permanecerán durante toda la ruta dentro del recorrido estipulado y respetarán las indicaciones del personal de organización.

11-El recorrido no estará cortado al tráfico en ningún momento. Por lo tanto, los participantes no tienen ningún tipo de prioridad y deben respetar siempre las normas de circulación.

12-Se precisa como material obligatorio e indispensable para tomar la salida casco, y un mínimo de 0.5L de agua, así como la comida necesaria, teniendo en cuenta una duración aproximada de unas 3horas.

R E S P O N S A B I L I D A D E S:

13-La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima, alguno de los participantes.

14-El participante asume toda la responsabilidad en posibles daños propios o ajenos que pudiera ocasionar y exonera a la organización de toda responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivar.

15- La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil con cobertura para la prueba y con la inscripción el participante obtiene un seguro de accidentes con las coberturas establecidas según la ley vigente.

16-La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a los itinerarios, fechas, avituallamientos, etc., cuando por algún motivo lo estime necesario y así mismo se reserva el derecho de admisión en la BTT Ruta por Polio.

17-Motivos de descalificación: No respetar el código de circulación. No seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección Civil y personal de la Organización. Tirar basura fuera de los puntos establecidos para ello, agarrarse a cualquier vehículo, adelantar al Vehículo Apertura y circular fuera del recorrido por el que transcurre la prueba. Tener un comportamiento poco ético que impida el normal desarrollo de la prueba o vaya en contra del reglamento.

18-La organización de la BTT Ruta por Polio, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la Asociación de Clubes Deportivos de Mieres del Camino, a la dirección Colegio Público Liceo Mierense, C/ Manuel Llana S/N. 33600-Mieres (Asturias) .

19-La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la BTT Ruta por Polio, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.